

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Psicología
<b>Universidad</b>	Universidad de Salamanca
<b>Fecha de emisión</b>	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

De cara a cumplir con lo aprobado en la memoria de verificación en cuanto a los criterios de evaluación establecidos para el Trabajo Fin de Grado: "El graduando habrá de exponer y defender el trabajo durante 30 minutos ante la Comisión para que ésta decida", se debe garantizar que se realice una defensa pública de dicho TFG por parte de todos los estudiantes.

Se recomienda reforzar la plantilla contratando a un mayor número de profesores con titulación específica en Psicología y diseñar un plan de contratación de nuevo profesorado para evitar, a medio plazo, que éste sea insuficiente para mantener el título.

Se recomienda Implantar una figura o un modelo que permita la coordinación vertical.

Se recomienda homogeneizar la estructura de las guías docentes de todas las asignaturas del título.

Se recomienda Incrementar la oferta de prácticas en Salamanca.

Se recomienda incluir de manera explícita en el plan de mejora aquellos elementos detectados como debilidades del título: elementos de coordinación docente (figura de coordinación), plan de contratación de profesorado. La nueva unidad asistencial, no incluida en la memoria, pero mostrada durante la visita, también debe incluirse entre los elementos del plan de mejora, así como sus criterios de su funcionamiento.

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El perfil de competencias definido en el título mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario. Destaca positivamente que el 50% de los estudiantes de nuevo ingreso provengan de fuera de la comunidad autónoma de Castilla y León, lo que indica claramente un cierto atractivo exterior a este Grado de la Universidad de Salamanca.

La formación es la adecuada para capacitar en las salidas profesionales más usuales de la Psicología, al nivel de formación graduada y no especializada. Cubre la mayoría de los campos de aplicación de la psicología y, entre ellos, los más relevantes, lo que implica que puede dar respuesta a las demandas usuales que la sociedad hace a los expertos en Psicología.

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente. Estándares:**

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

**Coordinación docente. Estándares:**

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción. Estándares:**

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

Los criterios de admisión se han aplicado de forma adecuada y rigurosa. No hay complementos de formación previstos.

Existen normativas de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos que se han aplicado de forma adecuada, según se indica en el autoinforme. No se evidencian problemas relacionados con este ámbito más allá de los retrasos en la tramitación de expedientes de alumnos de intercambio.

La oferta de asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada, si bien se han propuesto cambios relacionados con la distribución de la presencialidad teoría-práctica, derivados de la carga docente de los departamentos y de la imposibilidad de mejorar la tasa de reposición.

En el autoinforme se hace referencia a determinadas complicaciones que han surgido en la coordinación de las asignaturas. En primer lugar, en el curso 2013-14, no ha existido la figura de coordinador de curso establecida en la normativa como apoyo al coordinador de titulación, debido a la ausencia de voluntarios. Tal vez un mayor reconocimiento de las labores desempeñadas por esta figura pueda motivar al profesorado del título a llevar a cabo esta tarea. Por otro lado, se han recibido quejas por parte del profesorado acerca del escaso tiempo real de docencia en algunas asignaturas, el cual no se corresponde con el tiempo previsto en el plan de estudios. Este hecho ha llevado a los docentes implicados a resumir el temario. Pese a ello, el profesorado se muestra, en general, satisfecho con el desarrollo de las asignaturas. Se deben revisar los mecanismos de coordinación.

La coordinación entre las actividades formativas de carácter teórico y práctico, incluyendo las prácticas externas, se ha llevado a cabo satisfactoriamente.

En cuanto a la coordinación vertical, existen procedimientos y órganos adecuados para su correcta realización, sin embargo, aparecen dificultades derivadas del elevado número de estudiantes en la planificación de determinadas actividades y el seguimiento continuado de los alumnos.

Según se indica en el autoinforme, el profesorado manifiesta la necesidad de mejorar la coordinación entre los docentes y equilibrar la carga de trabajo de alumnos y profesores.

El coordinador de la titulación ha realizado reuniones periódicas con alumnos y profesores, con la finalidad de recabar información referente a su satisfacción, así como posibles sugerencias o quejas. La frecuencia de reuniones de coordinación es adecuada. La satisfacción de los estudiantes respecto a la coordinación es alta, pero parece que se presentan algunas quejas respecto a la carga de trabajo de asignaturas y repetición de contenidos. Se recomienda indicar cómo se han resuelto estas cuestiones o si todavía permanecen.

En relación a los criterios de extinción del título, existe un mecanismo que se corresponde con la normativa vigente. Asimismo se dispone de una tabla de adaptación de la Licenciatura hacia el Grado.

Igualmente, hay que garantizar que la evaluación es homogénea a lo largo de todas las asignaturas y potenciar formatos de evaluación no centrados en las competencias de tipo cognitivo.

Es necesario hacer una labor pedagógica entre el profesorado. El grado no es una versión breve de la licenciatura, sino un título con un diseño y objetivos distintos. Ello implica que la planificación no puede hacerse intentando resumir los contenidos de las asignaturas de la licenciatura, se requiere un diseño distinto para objetivos distintos.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

*Estándares:*

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado. El acceso a la información puede realizarse de manera rápida y sencilla desde la página web principal de la Universidad. Se recomienda, no obstante, mejorar la accesibilidad de la normativa concreta, por ejemplo, la correspondiente al TFG.

Los contenidos de las guías docentes son adecuados y están disponibles en la web del título de modo accesible. No obstante, se debe seguir mejorando en la estructura de dichas guías, especialmente en lo referido a resultados de aprendizaje y relación actividades-evaluación-competencias, ya que parece, según las encuestas, que los estudiantes tienen dificultades en comprender las competencias adscritas a las asignaturas. De igual modo, se deben concretar los criterios de evaluación del TFG con mayor nivel de detalle.

Cabe destacar la iniciativa para mejorar el acceso de la información mediante la implantación del programa "diarium", para el fomento e implantación de páginas web del profesorado. Asimismo, en el curso académico 2013-14 se introdujeron otros canales de transmisión de información que recibieron gran aceptación por parte de los estudiantes del título, empleando redes sociales de gran alcance en la actualidad, como Facebook, Twitter y Youtube.

La información relativa a normativas y procedimientos de evaluación debe cargarse en la web tan pronto como está aprobada y disponible.

Asimismo, la web debe diferenciar siempre entre contenidos relativos a Psicología y Terapia Ocupacional, con independencia de que las normativas sean de centro.

Además, es necesario seleccionar mejor la información que se publica. Una información más operativa puede ser más útil, aunque no sea tan abundante.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar el acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado "Perfil de estudiantes").

Por otra parte, se recomiendan incluir, entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

---

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

**Estándares:**

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

El SIGC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y facilita el seguimiento del título. Permite obtener información para la toma de decisiones, desarrollando y aplicando mejoras gracias a esta información. Consta como evidencia las actas de la Comisión de Calidad del Grado, ofreciendo el autoinforme información al respecto. El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título.

La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, lo que se considera un punto fuerte, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones.

La Comisión de Calidad profundiza en el análisis y evaluación de los indicadores proporcionados por dicha Unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las

debilidades detectadas a través del SIGC.

Es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción del PAS, egresados y empleadores.

El título dispone de un adecuado programa de prácticas, presentando evidencias que así lo demuestra, disponiendo de un procedimiento para la gestión de las mismas. Se debe seguir trabajando para establecer acciones que permitan ir aumentando la valoración y satisfacción con las prácticas externas que desarrolla el título.

La oferta de programas de movilidad, tanto con universidades extranjeras como nacionales, es amplia y adecuada. Se dispone de procedimientos para la gestión, análisis y evaluación de los programas de movilidad. Sería necesario establecer los mecanismos necesarios para mejorar la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias.

Por otro lado, en relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

---

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

**Estándares:**

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Las recomendaciones planteadas en los diferentes informes de evaluación y seguimiento se han ido incorporando de manera satisfactoria en la planificación y desarrollo del título.

En relación a los autoinformes de seguimiento, se han desarrollado la totalidad de las acciones propuestas: prácticas, TFG, plan de tutela, revisión de los criterios de convenios internacionales y externos, tablas de convalidación para los convenios, fichas de asignaturas. Sin embargo, el Plan de Acción Tutorial se ha resuelto a través de un programa de profesores voluntarios, con un cierto reconocimiento académico, y afecta a un número muy pequeño de profesores. Se recomienda emprender acciones para aumentar el número de profesores implicados.

---

## 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

**Estándares:**

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.

Si bien el número de profesores parece suficiente considerando el programa formativo, la programación docente y el número de estudiantes, en el autoinforme se refieren a algunas dificultades por la escasez de PDI para poder dar respuesta a las necesidades formativas de los estudiantes. En la memoria verificada se establece una participación de 101 profesores, por lo que, de acuerdo con lo referido en el autoinforme, se ha consumado una reducción global superior al 30% en el 2015.

La USAL mantiene un plan de formación que, a través del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación de la Universidad, permite la actualización de la actividad docente del profesorado. Además, la Universidad mantiene una convocatoria de proyectos de innovación docente. Algunos profesores han participado o participan en dichos proyectos. Durante el periodo 2009-2014 han asistido a cursos de formación docente el 68% de los profesores que participan en el Grado en Psicología.

---

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

**Estándares:**

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

El autoinforme considera insuficiente el número de personas de apoyo, pero no se indican las necesidades concretas de mejora. En cualquier caso, el título se ha implantado de forma adecuada y se ha dado respuesta a las necesidades más urgentes. Se recomienda indicar el tipo de plazas de personal de apoyo y el número de las mismas que se consideran necesarias para un funcionamiento deseable.

La Universidad dispone de un servicio de orientación académica y profesional en varios ámbitos. El plan de acción tutorial está en su fase inicial.

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título, si bien se considera insuficiente la capacidad de algunas aulas informáticas y de prácticas, debido al tamaño de los grupos.

Se ha omitido en el Autoinforme cualquier referencia a la unidad asistencial que se va a poner en marcha. Es necesario estudiar qué perfil de personal de apoyo tendrá que participar de forma activa en esta unidad, diseñando, en su caso, cambios en la RPT si fueran necesarios.

---

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

*Estándares:*

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La encuesta de satisfacción de los estudiantes pregunta por resultados, adecuación de metodologías docentes y facilitación del aprendizaje, siendo los resultados muy satisfactorios, pero, como tal, no es un procedimiento de evaluación de competencias. Se debe poner en marcha un procedimiento para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Como se describe en el autoinforme, las actividades y metodologías empleadas cumplen la normativa y procedimientos de evaluación vigentes en la USAL.

En los últimos años se ha intentado unificar y homogeneizar los sistemas y criterios de evaluación de las diferentes asignaturas que conforman el título. La opinión de los alumnos respecto a los mecanismos de evaluación empleados es positiva. Todos estos datos facilitados parecen indicar que existe coherencia entre los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar y las actividades de formación y evaluación llevadas a cabo para ello.

En el Autoinforme se recoge que la principal dificultad que se plantea en el desarrollo de los sistemas de evaluación en el título reside en el elevado número de estudiantes que la cursan y en la escasez de recursos humanos, lo que impide llevar a cabo de manera adecuada la evaluación continua. No obstante, sería conveniente pensar en mecanismos de evaluación que den más relevancia a competencias de tipo no cognitivo.

Todas las asignaturas han hecho público su sistema de evaluación a través de la guía de la titulación.

---

## 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

*Estándares:*

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La evolución de los indicadores y tasas del título es positiva. Se constata una tendencia al alza en algunos indicadores, como la tasa de eficiencia, llegando a superar las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Otros indicadores, como la tasa de rendimiento y de éxito por materia, que también ha experimentado una tendencia positiva, pueden aportar información relevante acerca del progreso en el aprendizaje.

Cabe señalar que la tasa de graduación se sitúa en un 64,08%, un dato un tanto alejado de la previsión inicial de la memoria verificada (77-78%).

En cuanto a la tasa de abandono, se evidencia una disminución paulatina en los últimos años, obteniendo resultados por debajo de los valores previstos.

Los resultados obtenidos en las prácticas externas y en los TFG han sido muy satisfactorios.

La frecuencia con que se analiza la satisfacción de los diferentes colectivos se considera excesiva. La Universidad debe plantearse la frecuencia con que se realizan las encuestas.

---

## 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

**Estándares:**

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
  - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
  - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

**Valoración global del subcriterio:** No procede

**Justificación de la valoración:**

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

?

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

**Estándares:**

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

No ha sido posible encontrar evidencias referentes a la satisfacción del profesorado y PAS del Grado en Psicología, debido a que la frecuencia con que se realiza la encuesta de satisfacción a estos colectivos es de 4 años y no se realizó en el curso 2012-13 cuando correspondía. Es necesario replantar el procedimiento de forma urgente para hacerlo más eficaz.

Los datos incluidos en el autoinforme en referencia a la satisfacción muestran su preocupación con respecto al elevado número de alumnos y las dificultades que este hecho plantea en las actividades de formación y evaluación. Otros problemas identificados son la dificultad en organizar los horarios, la concentración de exámenes en una única semana, la coordinación entre profesores y el equilibrio en la carga de trabajo de alumnos y profesores.

Los datos obtenidos respecto a la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo son positivos. Los alumnos refieren un alto grado de satisfacción con la disponibilidad del profesorado y del PAS, si bien se detectan aspectos de mejora relacionados con la carga de trabajo, la coordinación del profesorado y los recursos materiales, entre otros.

Se deben poner en marcha procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de los colectivos de estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Asimismo, se recomienda cambiar el carácter cuatrienal de las encuestas de PDI y PAS, ya que el excesivo tiempo transcurrido no garantiza la mejora continua del título.

Se establecen planes de mejora para superar las dificultades y fortalecer los puntos débiles detectados. En las consecutivas encuestas realizadas a los estudiantes se verifica una evolución positiva en algunos de los aspectos de mejora, sin embargo, se debe continuar realizando esfuerzos para solventar aquellos problemas que aparecen de manera reiterada.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**



Las actividades de internacionalización se canalizan a través de los programas de movilidad, en los que cabe destacar una importante participación de estudiantes extranjeros en el programa Erasmus, que triplica en número a los alumnos nacionales que participan en dicho programa.

Existe un gran interés por parte de la Universidad por conseguir nuevos convenios y una mayor proyección exterior del título, tratando los programas de movilidad como una prioridad.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora

Tanto las actividades de mejora ya realizadas total o parcialmente, como las nuevas acciones propuestas en el autoinforme, recogen las debilidades detectadas y son coherentes con la valoración y conclusiones. No obstante, se recomienda incluir el desarrollo del Plan de Acción Tutorial. Además, el plan de mejora debería incorporar acciones de un carácter más proactivo, incluyendo mecanismos de mejora de la cualificación del profesorado, estudio de los perfiles necesarios de personal de apoyo y revisión de la RPT si fuera necesario. El plan debe incluir, igualmente, la proyección de actividades ligadas a la unidad asistencial.

Por otro lado, el plan debe proponer acciones que mejoren la homogeneidad en la evaluación, el análisis de las dificultades de parte del profesorado para concebir el grado como un título con sus propios objetivos y competencias y no como una versión reducida de la licenciatura y posibles acciones para aumentar el uso de procedimientos de evaluación no centrados en competencias cognitivas.

Los objetivos están claramente definidos y se especifican adecuadamente los responsables, plazos, impacto previsto y grados de dificultad esperado en su consecución.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones